



Resolución de Consejo Directivo **136 / 2025 - EXA -UNSa**
Exp Nro 311/2024: Deja sin efecto el trámite de inscripción a la Maestría en Energías Renovables- Plan 2021, en el marco del Programa BEC, solicitado por el Ing. Mario Samuel CARPIO GELEANO.
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
03/04/2025

VISTO la RESCD-EXA N° 148/2024-EXA-UNSa., por la cual se autoriza el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 2021 en esta Unidad Académica, a partir del 2do. Cuatrimestre/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D-1177/2023-EXA-UNSa., se da el acuerdo para que esta Facultad incorpore la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 2021 al Programa BEC (Programa de Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Públicas Argentinas), a través de la Agencia I+D+i (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que el Ing. Mario Samuel CARPIO GALEANO, beneficiado con la beca del Programa BEC, solicita inscripción en la citada carrera, para lo cual presenta la documentación correspondiente.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, como así también el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 3/7/2024.

Que a pedido de la Agencia I+D+i, se dejó en suspenso el trámite de aceptación de inscripción de los becarios, hasta que se solucionara algunos inconvenientes relacionados con la continuidad del programa BEC.

Que con fecha 6/9/2024 el Ing. CARPIO GALEANO presentó carta de renuncia a la beca por razones laborales.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del 12/03/2025, volvió a tratar lo resuelto en Sesión Ordinaria del 3/7/2025 y constituido en Comisión, resolvió "*Dejar sin efecto el pedido de inscripción del Ing. Mario Samuel CARPIO GALEANO en la Maestría en Energías Renovables*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el trámite de inscripción solicitado oportunamente por el Ing. Mario Samuel CARPIO GALEANO – DNI N° 0318200102249- Honduras, Pasaporte N° E0533432, para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2021 de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Mario Samuel CARPIO GALEANO, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa